

DECRETO EXENTO N° 3.268 /
RETIRO, **08 OCT. 2013**
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.-

2° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba Programa "Habilitación de Norias para familias en situación vulnerable en distintos sectores rurales de la Comuna de Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la construcción manual de norias para agua de bebida a familias de escasos recursos de la Comuna de Retiro.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad y conocimiento empírico sobre la labor a realizar, la cual dará inicio a partir del día 09 de Octubre de 2013.

3° Que conoce los sectores de la Comuna de Retiro y cuenta con movilización propia para realizar este desplazamiento.

4° Decreto Exento N° 2.051 de fecha 20 de junio de 2013 que aprueba el Programa y sus acciones;

DECRETO:

1° Contrátase a la persona que se individualiza, por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Carlos Andrés Valdés Ríos Rut.:15.570.550-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$1.500.000.- (10% de retención de B. de honorarios incluida) por concepto de realización de construcción de 10 norias (\$150.000 cada una) para agua de bebida a los beneficiarios, sector y metros efectuados que se señalan:

Juan C. Urra González	14.522.974-K	San Ramón	10 metros
Ruth Mena Albornoz	14.022.713-7	Cam. Conejo	10 metros
Cesar Cerda Fernández	12.728.736-8	Hac. Retiro	10 metros
Robinson Osés Cofre	9.362.062-3	El Lucero	10 metros
Mario Vallejos Moya	11.565.905-7	Huaso Chileno	10 metros
Ediorgina Ortega Morales	6.895.270-0	Curipeumo	10 metros
Cristian Fuentes Muñoz	16.827.739-3	La Granja	10 metros
Floridor Arzola Mena	4.723.867-6	Canelo	10 metros
Maria vallejos Norambuena	15.826.650-4	La Granja	10 metros
Gerardo Muñoz Troncoso	5.904.507-5	Piguchen	10 metros

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta 31-02-004-015 "Habilitación Norias"

(continua al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /